

COPIA

002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1
2 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 "PLASTIGOMEZ C. LTDA.".- CUAN
4 TIA: S/. 1'500.000,00.- En -
5 la ciudad de Guayaquil, Re-
6 pública del Ecuador, a los
7 diecisiete días del mes -
8 de Mayo de mil novecientos
9 ochenta y tres, ante mí, -
10 DOCTORA NORMA PLAZA DE GAR-
11 CIA, Abogada y Notaria de este Cantón, compa-
12 rece el señor CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIEZO,
13 de estado civil casado, -- de profesión e s --
14 tud i a n t e , a nombre y en representación -
15 de la Compañía "PLASTIGOMEZ C. LTDA.", en su -
16 calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo accredi-
17 ta con la copia del Nombramiento debidamente -
18 inscrito que me presenta y que se copiará al
19 final de esta Escritura ; y además , debidamen-
20 te autorizado por la Junta General de Socios -
21 de dicha Compañía , según consta de la copia -
22 certificada del Acta que me presenta y que se
23 c o p i a r á e n -- esta Escritura ; el compa-
24 reciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor
25 de edad , con domicilio y residencia en esta -
26 ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y
27 necesaria para celebrar toda clase de actos o -
28 contratos y a quien de conocerlo personalmente,

PNI.

1 doy fe; bien instruido sobre el objeto y -
2 resultados de esta Escritura Pública de AU--
3 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , a
4 la que procede como queda indicado , con am
5 plia y entera libertad , para su otorgamien-
6 to, me presenta la Minuta que es del tenor
7 siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar
8 en el Registro de Escrituras Públicas a su
9 cargo , una de la que conste el Aumento de
10 Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-
11 ñía , al tenor de las cláusulas siguientes:-
12 PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorga-
13 miento y suscripción de la presente escritura
14 pública el señor CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIE
15 ZO , a nombre y en representación de la --
16 Compañía "PLASTIGOMEZ C. LTDA." en su cali--
17 dad de Gerente General y representante legal
18 tal como consta en la copia del Nombramien-
19 to que se incorpora a esta escritura.- SE--
20 GUNDA : ANTECEDENTES.- PRIMERO) La compañía -
21 "PLASTIGOMEZ C. LTDA.", se constituyó median-
22 te escritura otorgada ante el Notario Prime-
23 ro del Cantón Guayaquil , doctor Carlos Qui-
24 ñónez Velásquez el dieciocho de mayo de mil
25 novecientos setenta y nueve , e inscrita en
26 el Registro Mercantil de este Cantón , el -
27 nueve de julio del mismo año , con un capi-
28 tal inicial de DOSCIENTOS MIL SUCRES.- SEGUN



NOTARIA
130--
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 DO) Mediante escritura pública otorgada ante -
2 el mismo Notario Primero de este Cantón el -
3 trece de mayo de mil novecientos ochenta y -
4 dos, la compañía "PLASTIGOMEZ C. LTDA.", au--
5 menta su Capital Social en TRESCIENTOS MIL SU
6 CRES, con lo que el Capital de la Compañía -
7 queda elevado a QUINIENTOS MIL SUCRES, y re--
8 forma su estatuto social, el referido aumento
9 de Capital y reforma de Estatutos Sociales, -
10 fue aprobado por la Superintendencia de Compa-
11 ñas mediante Resolución IG-RL-OCENTA Y DOS -
12 número MIL CUATRO, dictada el primero de ju--
13 lio de mil novecientos ochenta y dos e ins--
14 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil -
15 el cuatro de agosto de mil novecientos ochen-
16 ta y dos.- TERCERO) La Junta General de So--
17 cios de la Compañía en sesión celebrada el -
18 ~~veinticinco de marzo de mil novecientos ochen-~~
19 ~~ta y tres, resolvió AUMENTAR EL CAPITAL SO---~~
20 ~~CIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE UN MILLON~~
21 ~~QUINIENTOS MIL SUCRES y REFORMAR EL ESTATUTO -~~
22 ~~SOCIAL, autorizando expresamente al Gerente ge-~~
23 ~~neral de la Compañía para que comparezca a -~~
24 suscribir la respectiva escritura de Aumento -
25 de Capital y Reforma de Estatutos y realice -
26 los trámites respectivos para la aprobación de
27 este acto.- TERCERA : DECLARACIONES.- Con tales
28 antecedentes, el señor Carlos Xavier Gómez Val-

1 diviezo, en su calidad de Gerente General de
2 la Compañía "PLASTIGOMEZ C. LTDA." y como su
3 Representante Legal en cumplimiento de lo re-
4 suelto por la Junta General de Socios del -
5 veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres realiza las siguientes declaraciones:
6 nes: Primero.- Que el Capital Social de la -
7 Compañía queda elevado en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000,00), -
8 con lo que el Capital Social de la Compañía
9 una vez aprobado este aumento, ascendería a -
10 DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES de
11 UN MIL SUCRES cada una.- Segundo.- Que el -
12 Capital Social que por este acto se aumenta,
13 ha sido suscrito y pagado en su totalidad -
14 como consta en el Acta que se agrega al final de esta Escritura.- Tercero.- La cláusula
15 SEPTIMA del Estatuto Social de la Compañía -
16 "PLASTIGOMEZ C. LTDA." queda reformada de conformidad con el texto contenido en el Acta -
17 de Junta General que se agrega a esta escritura.- Se agregan a esta escritura el Nombro
18 miento de Representante Legal de "PLASTIGOMEZ
19 C. LTDA.", así como el Acta de Junta General
20 de Socios del veinticinco de marzo de mil -
21 novecientos ochenta y tres.- Agregue usted, -
22 señor Notario, las demás cláusulas de estilo



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 para la validez de esta escritura.- (firmado)
2 firma ilegible. ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA -
3 NAVAS, REGISTRO NUMERO DOS MIL SETECIENTOS VEIN
4 TITRES".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO
5 DEL REPRESENTANTE DE PLASTIGOMEZ C. LTDA.: "PLAS
6 TIGOMEZ CIA. LTDA." Guayaquil - Ecuador .- S.A. -
7 Guayaquil, veintiseis de julio de mil novecien-
8 tos setenta y nueve.- Señor.- XAVIER GOMEZ VAL-
9 DIVIESO.- Ciudad.- Señor Gómez:- Por la presen-
10 te hago conocer a usted que en Junta General
11 Extraordinaria de Socios de fecha veintiseis de
12 julio de mil novecientos setenta y nueve, fue
13 elegido usted por unanimidad como Gerente de -
14 la Compañía "PLASTIGOMEZ CIA. LTDA.", funciones
15 que desempeñará durante el tiempo de cinco años
16 desde la inscripción de este nombramiento, como
17 dispone la cláusula Décima Quinta de los Estatu
18 tos Sociales de la Compañía.- Hacemos constar -
19 que Plastigómez Cía. Ltda., se constituyó según
20 escritura pública de fecha dieciocho de mayo de
21 mil novecientos setenta y nueve, celebrada ante
22 el Notario Público de Guayaquil doctor Carlos --
23 Quiñónez Velásquez, escritura que se inscribió -
24 en el Registro Mercantil de Guayaquil con el -
25 Número Cuatrocientos cincuenta de fojas seis mil
26 doscientos cincuenta y dos a seis mil doscien--
27 tos sesenta y tres y anotada bajo el número -
28 once mil cuarenta y dos del Repertorio el nue-

1 ve de julio de mil novecientos setenta y -

2 nueve.- Muy Atentamente,.- (firmado) firma ile

3 gible.- Pedro Pablo Gómez Morán, PRESIDENTE .-

4 AGRADEZCO Y ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE -

5 LA COMPAÑIA PLASTIGOMEZ CIA. LTDA..- (firmado).

6 Firma Ilegible. Xavier Gómez Valdivieso .- Que

7 da inscrito este Nombramiento a fojas veinte

8 mil trescientos. ~~cuarenta y tres~~ , número cua

9 tro mil quinientos sesenta y ocho del Regis-

10 tro Mercantil ; y, anotado bajo el número --

11 trece mil ochocientos veinticinco del Reperto-

12 rio; archivándose los certificados de Registro

13 y Defensa Nacional.- Guayaquil, agosto veinte

14 y tres de mil novecientos setenta y nueve .-

15 El Registrador Mercantil.- (firmado) firma ile

16 gible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE ,

17 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. --

18 (HAY UN SELLO QUE DICE : REGISTRO MERCANTIL-

19 CANTON GUAYAQUIL)".--- ACTA : "ACTA DE JUNTA

20 GENERAL DE SOCIOS DE PLASTIGOMEZ C. LTDA. :.-

21 En Guayaquil, a los veinticinco días del mes

22 de Marzo de mil novecientos ochenta y tres ,

23 siendo las tres pasado meridiano de la tar--

24 de, en el local social de la compañía situa

25 do en las calles Diez de Agosto número Tres

26 mil ciento quince y Guerrero Martínez, se --

27 reunió la Junta General de Socios de la Com

28 paña PLASTIGOMEZ C. LTDA., actuando en secre



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

4

005

1 taría Carlos Xavier Gómez Valdiviezo y --
2 bajo la Presidencia de su titular don Pe
3 dro Pablo Gómez Morán , con la asisten--
4 cia de la totalidad de los socios como
5 a continuación se expresa : Carlos Xavier
6 Gómez Valdiviezo , propietario de Cuatrocién
7 tas veinte participaciones sociales de Un
8 Mil sucres cada una ; Pedro Pablo Gómez -
9 Morán , propietario de setenta y cinco --
10 participaciones sociales de Un Mil Sucres
11 cada una ; Marcelo Castillo Navas , propieta--
12 rio de cinco participaciones sociales de -
13 igual clase y valor , con lo que se en
14 cuentra representada la totalidad del ca-
15 pital social de la compañía . Por Secre-
16 taría se hace un alistamiento total de -
17 los asistentes (socios) y una vez veri-
18 ficado el quórum legal , y sin el requi-
19 sito de convocatoria previa , de conformi--
20 dad con artículo Doscientos ochenta de -
21 la Ley de Compañías , el Presidente decla
22 ra instalada la Junta y somete a consi
23 deración de los socios presentes el orden
24 del día : PUNTO UNICO.- Aumentar el capi-
25 tal social de la Compañía en Un Millón
26 Quinientos Mil Sucres , con el objeto de in-
27 crementar el volumen de operaciones de la
28 empresa . Los socios presentes aceptan por

1 unanimidad el punto único del orden del -
2 día y pasan a deliberar sobre el mismo.
3 Toma la palabra el Gerente General- Secre
4 tario Carlos Xavier Gómez Valdiviezo quien
5 expresa que en razón del giro económico
6 actual de la empresa es necesario aumen
7 tar su capital en por lo menos Un -
8 Millón Quinientos Mil Su --
9 cres, con lo que el capital social
10 de la compañía una vez aumentado sería
11 de DOS MILLONES DE SUCRES;
12 los socios Marcelo Castillo Navas y Pe-
13 dro Pablo Gómez Morán, declaran que es
14 tán de acuerdo con el aumento sugerido
15 por el Gerente en razón de las necesi-
16 dades actuales de la empresa, pero por
17 razones personales no se encuentran en -
18 condiciones de suscribir proporcionalmente -
19 dicho aumento, por lo que renuncian ex
20 presamente a su derecho de preferencia -
21 en la suscripción del aumento de capi--
22 tal sobre el cual se delibera. En es-
23 tas circunstancias el socio Carlos Xa---
24 vier Gómez Valdiviezo declara que está -
25 dispuesto a suscribir en su totalidad -
26 el aumento de capital por él plantea--
27 do, esto es la suma de UN MI -----
28 D L O N Q U I N I E N T O S M I L S U ---



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

5

006

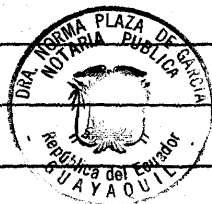
1 C R E S , dividido en U N M I L Q U I
2 N I E N T A S participaciones sociales or-
3 dinarias y nominativas de U N M I L -
4 S U C R E S cada una el mismo que -
5 lo paga en numerario como consta con-
6 tablemente en los libros de la compa-
7 ñía . - Después de algunas deliberaciones
8 la Junta General de Socios
9 de la compañía P L A S T I G O M E Z C . -
10 L T D A . resuelve : P r i m e r o . - (Aumen-
11 tar el capital social de la Compañía
12 de Quinientos Mil Sucres a Dos Mi-
13 llones de Sucres ; Segun-
14 d o . - Que dicho aumento se hará median-
15 te la emisión de U n M i l Q u i ---
16 n i e n t a s participaciones sociales de
17 U n M i l sucres cada una las mismas -
18 que han sido suscritas y pagadas en -
19 numerario en su totalidad por el so-
20 cio Carlos Xavier Gómez Valdiviezo ; ---
21 T e r c e r o . - (Que como consecuencia -
22 del aumento de capital aprobado se re-
23 forma el estatuto social en su cláusula
24 la S é p t i m a la misma que quedará -
25 así : El Capital de la Compañía es -
26 de D O S M I L L O N E S D E S U ----
27 C R E S , dividido en Dos Mil participa-
28 ciones sociales ordinarias y nominati-

1 vas de Un Mil S u c r e s cada
2 una . ----- Q u i n t o . - Autorizar -
3 al Gerente General de la Compañía pa-
4 ra que comparezca al otorgamiento y -
5 suscripción de la escritura pública de
6 Aumento de Capital y Reforma de Esta-
7 tutos y haga cumplir lo resuelto por
8 esta Junta . -----
9 No habiendo otro asunto a tratarse , -
10 se concede a Secretaría un receso pa-
11 ra elaborar el acta , una vez trans--
12 currido se lee por Secretaría , siendo
13 aprobada en todas sus partes por una-
14 nimidad de los socios presentes , los
15 mismos que firman en constancia de --
16 ello . ----- firmado .- Pedro Pablo Gó
17 mez Morán ; firmado . - Marcelo Castillo
18 Navas ; firmado . - Carlos Xavier Gómez -
19 Valdiviezo .----- CERTIFICO : Que la pre-
20 sente acta es fiel copia de su origi--
21 nal , que reposa en el libro de actas de
22 la compañía PLASTIGOMEZ C. LTDA., al cual me
23 remito en caso necesario.- (firmado) ilegible. Car
24 los Xavier Gómez Valdiviezo. Gerente General".- El
25 compareciente me presentó sus respectivos documentos de
26 Identificación Personal.- Leída que les fue la presente escri-
27 tura pública, de principio a fin y en alta voz por mí, la Nota
28 /se afirmó y ratificó
ria al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, /



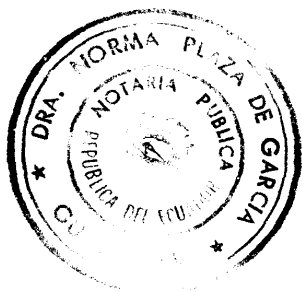
NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1	y firma en unidad de acto y conmigo, la ⁰⁹⁷ No-
2	taria, de todo lo cual doy fe.- ENMENDADOS: cer
3	tificada, setenta, MIL CUATRO, autorizando, Gerente, escri
4	tura, UNICO, confeccionada estatuto, aprobada. (VALEN). -
5	ENMENDADOS: S/. 1'500.000,00, PLASTIGOMEZ, Mercantil, Toma, socios, Mo
6	rán, suscribir, Gerente. (VALEN). - ENTRE LINEAS: se afirmó y ratifi-
7	có. (VALE). - TESTADO: GENERAL, General (seis veces). - NO
8	VALEN. -
9	p. Compañía PLASTIGOMEZ C. LTDA.
10	
11	Sr. CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIEZO
12	Gerente
13	C.C. # 09-04875291
14	C.T. # 039692
15	C.V. # 329 duplicado
16	R.U.C. # 0990381011001.
17	
18	
19	Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
20	que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guaya-
21	quil, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecien--
22	tos ochenta y tres.-
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-RL-83-1113 de la Superintendencia de Compañías de fecha 4 de Agosto de 1.983, al margen de la matriz de fecha 17 de Mayo de 1.983.- Guayaquil, 11 de Agosto de 1.983.



Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA

CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día martes nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres (Año 100 N° 34.094) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PLASTIGOMEZ C. LTDA.", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, agosto 11 de 1983.



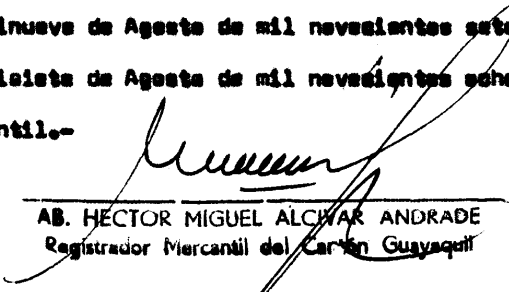
Ab. José Antonio Paulson Gómez
Ab. José Antonio Paulson Gómez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

CERTIFICO: QUE en cumplimiento de la ordenada en la Resolución N° 12-RL-83-1113, dictada el cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, por el Sr. Intendente de Compañías-Encargado, fue inscrita hoy, esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "PLASTIGOMEZ C. LTDA.", de fojas 12.334 a 12.347, número 888 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.847 del Repertorio.- Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

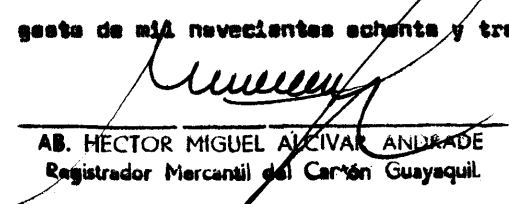
Ab. Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cártón Guayaquil

CEN-

TIFICO: QUE con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr. Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

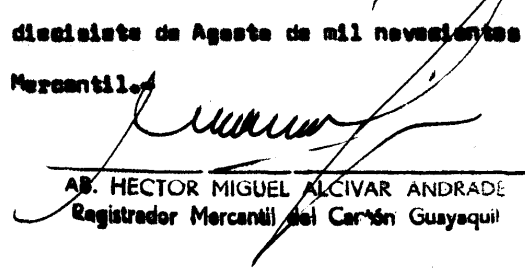

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 624, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 6.236 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979; y, 11.098 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil